

Conferencia Episcopal de Costa Rica

***COMUNICADO SOBRE LA CATEQUESIS
Y CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS
EN CENTROS EDUCATIVOS
CATÓLICOS Y PRIVADOS***

**San José, Costa Rica
Agosto 1999**

Introducción

Los Obispos, actuando de manera colegiada, entre otras responsabilidades tenemos la misión de orientar la tarea que la Iglesia local realiza en todos sus ámbitos y en todos los aspectos pastorales de modo que construyamos una Iglesia de comunión, solidaria.

El hecho que la mayoría de los centros educativos católicos y algunos privados ofrezcan, entre sus actividades, la catequesis y la celebración de algunos sacramentos como la Eucaristía de Primera Comunión y la Confirmación, está suscitando variados criterios u opiniones encontrados que es necesario dilucidar según una correcta interpretación pastoral. Algunos presbíteros han denunciado irregularidades que se cometen en esta tarea pastoral y han solicitado a la Conferencia Episcopal un pronunciamiento que oriente esta actividad.

Las aclaraciones y disposiciones que aquí se definen están dirigidas a cuantos colaboran en los centros educativos católicos y privados con el objetivo de que revisen sus programas y actividades de educación de la fe y comprendan mejor la especificidad de la misión que están llamados a realizar. Nos anima el espíritu de comunión eclesial y la realización concreta de una pastoral de conjunto donde cada agente pastoral descubra la misión específica que le corresponde sin interferir con la tarea propia de otros.

1. Constataciones:

- 1.1 La mayoría de las escuelas, colegios católicos y varios centros educativos privados han venido ofreciendo, entre sus actividades, la catequesis preparatoria y la celebración de la Primera Comunión, como una laudable preocupación por la educación de la fe de sus alumnos y respondiendo a las peticiones de los padres de familia.
- 1.2 Sin embargo, algunas veces estas actividades catequísticas se han confundido con los procesos propios de la educación religiosa escolar sucediendo que, o se sustituye la educación religiosa por una catequesis mal entendida o se imparte una catequesis “extra horario” repetitiva de las lecciones de religión que reciben los alumnos. Ello expresa la falta de claridad respecto a los objetivos que le es propia a cada una de estas formas de educación en la fe.
- 1.3 Otras veces la catequesis que se imparte en esos centros educativos, no tiene en cuenta los lineamientos ni los textos aprobados por nuestra Conferencia Episcopal a través de su Comisión Nacional de Catequesis y de sus Comisiones Diocesanas. Se ofrecen procesos más cortos, por ejemplo, de un solo año o apenas unos meses, favoreciendo así la “ley del menor esfuerzo” y produciendo grave daño a una sólida educación de la fe de los niños.

- 1.4 Los responsables de la catequesis y de la Educación Religiosa escolar de algunos centros educativos, particularmente aquellos que están en manos de comunidades religiosas, importan de su país de origen, los textos para la catequesis o los propios de su comunidad religiosa, los que, además de sus altos costos, son ajenos a nuestra cultura, careciendo por ende, de la exigencia de inculturación que todo proceso de catequesis requiere. La Constitución Apostólica “Fidei depositum” que acompaña la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica indica: *El Catecismo de la Iglesia Católica se destina a alentar y facilitar la redacción de nuevos catecismos locales que tengan en cuenta las diversas situaciones y culturas, pero que guarden cuidadosamente la unidad de la fe y la fidelidad a la doctrina católica* (FD 4). La Iglesia local en Costa Rica cuenta, gracias a Dios, con sus propios textos catequísticos de conformidad con ésta indicación.
- 1.5 Por otra parte, los catequistas destinados para estas catequesis, en muchos casos, no cuentan con la formación propia que han venido ofreciendo los equipos diocesanos de formación, ni guardan relación con los catequistas parroquiales, creándose así grupos paralelos de catequistas sin comunión ni solidaridad con la familia parroquial y diocesana.
- 1.6 Lamentablemente, algunos centros educativos privados, que se denominan confesionalmente católicos, ofrecen entre sus servicios, la catequesis de niños, muchas veces con el afán de aumentar la matrícula y de obtener así un beneficio económico. Se imparte una catequesis con catequistas asalariados elegidos por el director.
- 1.7 Al final del año lectivo, se celebra la Eucaristía de Primera Comunión o la Confirmación en el centro educativo, separada de las celebraciones parroquiales. Los alumnos generalmente se desarraigan de la comunidad cristiana y difícilmente experimentan una vivencia comunitaria continuada, meta de toda verdadera catequesis. En otros Centros Educativos, se organiza una celebración litúrgica “privada” con gran pompa, exhibición de vestidos y fiestas costosas en hoteles. Estas celebraciones de índole religiosa, separadas de las celebraciones parroquiales favorecen el elitismo, la división de clases y riñen con las orientaciones que hemos dado en relación con la celebración de la primera comunión.

2. Aclaraciones:

- 2.1 Toda disposición pastoral debe brotar de la misma Palabra de Dios. Buscar la unidad siendo dóciles al Espíritu es una exigencia bíblica: *Preocúpense de conservar, mediante el vínculo de la paz, la unidad que es fruto del Espíritu. Uno solo es el cuerpo y uno solo el Espíritu, como también es una sola la esperanza que encierra la vocación a la que han sido llamados. Un solo Señor, una fe, un bautismo, un Dios que es Padre de todos, que está sobre todos, actúa en todos y habita en todos* (Ef. 4,3-6).
- 2.2 La Educación Religiosa Escolar es, en Costa Rica, un logro histórico, que desde la década de los años cuarenta ha marcado tanto a la educación religiosa, como a la

catequesis. Ello porque la maestra de religión y el catequista fue tradicionalmente la misma persona. Así, durante años, ambas formas de educar en la fe se fusionaban y casi no se distinguían. Esta fusión ha dejado las huellas de un proceso repetitivo en contenidos y métodos. En 1979, la Exhortación Apostólica de S.S. Juan Pablo II “La Catequesis en Nuestro Tiempo” hace la distinción entre la catequesis y la enseñanza religiosa escolar (véase CT 67.69).

- 2.3 A partir de este importante documento, la catequesis tiene su propia especificidad pastoral con su ámbito privilegiado, con sus objetivos y su metodología, distintos al ámbito escolar. El Papa Juan Pablo II indica que: *Aunque es verdad que se puede catequizar en todas partes, quiero subrayar, conforme al deseo de muchísimos Obispos, que la comunidad parroquial debe seguir siendo la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado.* (CT 67) (DGC 257) Efectivamente, una catequesis fuera del ámbito de una comunidad cristiana estable, corre el riesgo de esterilizarse, ya que no existe una comunidad de fe y de vida cristiana que acoge al catequizando, perdiéndose así la dimensión comunitaria, exigencia de toda genuina catequesis. (véase CT 24) Además, sus agentes son catequistas reconocidos, enviados por la misma comunidad parroquial y debidamente preparados.
- 2.4 Que la parroquia sea el centro animador de la catequesis ya lo habíamos dispuesto en el comunicado de nuestra Conferencia Episcopal desde el 11 de agosto de 1983: *que en aquellas parroquias, comunidades y otros centros pastorales en donde aún no se ha establecido la catequesis preparatoria a los Sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía en tres años (...), se acaten las disposiciones emanadas de nuestra Conferencia Episcopal y se proceda a establecer a partir de la misma parroquia, como centro animador de la Pastoral* (No. 3.2). Sin embargo, no debe privar la idea que lo importante es que el niño haga la primera comunión. Ha de calar la preocupación pastoral de una catequesis permanente, donde los catequizandos vayan creciendo en su fe conforme crecen física e intelectualmente tal como lo ofrecen las parroquias actualmente
- 2.5 A la Educación Religiosa Escolar le corresponde una tarea también específica cual es la de propiciar el diálogo entre la fe y las ciencias, entre la fe y los demás saberes propios de las asignaturas; entre la fe y en bagaje cultural que van adquiriendo los alumnos. Su metodología es propia del ámbito educativo según las normas del Ministerio de Educación. Sus agentes profesores de religión debidamente remunerados. *Para la Escuela católica, la enseñanza religiosa escolar así identificada y complementada con otras formas del ministerio de la Palabra (catequesis, celebraciones litúrgicas...) es parte indispensable de su tarea educativa y fundamento de su propia existencia* (DGC 74).
- 2.6 Como primeros responsables de la educación de la fe de nuestro pueblo, los Obispos de Costa Rica hemos expresado ya en repetidas ocasiones con claridad esta diferencia y hemos exhortado a que se respete. En nuestra Carta Pastoral “Catequesis, luz para alumbrar a las naciones” expresamos que: *Valorizamos la labor de la enseñanza religiosa escolar, que en nuestro país forma parte de los programas escolares y es*

apoyada por el Estado. Pero en ningún momento ésta puede suplir ni mucho menos suplantar, el proceso de la comunidad parroquial, la cual debe seguir siendo la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado (HNE 70, CT 67).

- 2.7 Sin embargo, no puede negarse a la escuela católica la posibilidad de colaborar en el campo de la catequesis y otras formas del ministerio de la Palabra: *Dos de estas formas tienen, sin embargo, en la escuela católica, un particular relieve: la enseñanza religiosa escolar y la catequesis, cuyo respectivo carácter propio ya ha quedado indicado (DGC 260).* Por eso, las comunidades religiosas responsables de escuelas y colegios católicos, son también convocados a dedicar el máximo de sus capacidades y de sus posibilidades a la obra específica de la catequesis. (ver CT 65; CIC 778) *La aportación peculiar de los religiosos, de las religiosas y de los miembros de sociedades de vida apostólica a la catequesis brota de su condición específica (DGC 228). Los carismas fundacionales no quedan al margen cuando los religiosos participan en la tarea catequística (DGC 229).*
- 2.8 Pero, el Directorio General para la Catequesis de la Sagrada Congregación para el clero, faculta a los Obispos y a las Conferencias Episcopales el precisar la modalidad de la actividad catequística que le corresponde realizar a la escuela católica: *Dada la pluralidad y circunstancias socioculturales y religiosas en que ejerce su labor la escuela católica a través de las nacionales, resultará oportuno que los Obispos y las Conferencias Episcopales precisen la modalidad de actividad catequística que corresponde realizar a la escuela católica en los respectivos contextos (DGC 260).* Ya la Exhortación Apostólica “La Catequesis en Nuestro Tiempo” del Papa Juan Pablo II nos indicaba que: *...vuestro celo os impondrá eventualmente la tarea ingrata de denunciar desviaciones y corregir errores, pero con mucha mayor frecuencia os deparará el gozo y el consuelo de proclamar la sana doctrina y de ver cómo florecen vuestras Iglesias gracias a la catequesis impartida como quiere el Señor.*
- 2.9 Por otra parte, hemos venido insistiendo en la necesidad de evangelizar dentro de una pastoral de conjunto tal como nos exhortan los documentos del Magisterio de la Iglesia. En este caso, toda actividad catequística ha de estar integrada a los planes pastorales diocesanos y/o parroquiales. La pastoral orgánica establece la necesaria coordinación entre los diferentes lugares, ministerios y servicios que han de converger en una única acción pastoral. La vitalidad multiforme y fecunda de la Iglesia requiere un trabajo de coordinación con el fin de renovar, crear y perfeccionar las diversas acciones de la educación cristiana. Precisamente el documento de la Congregación para la Educación Católica: “La Escuela Católica en el umbral del tercer milenio” afirma en el apartado: *La escuela católica en el corazón de la Iglesia ...en virtud de su identidad, la escuela católica constituye un lugar de experiencia eclesial, cuya matriz es la comunidad cristiana. En este contexto se recuerda que sólo realiza su vocación de ser experiencia verdadera de Iglesia si se sitúa dentro de una pastoral orgánica de la comunidad cristiana (...) es preciso señalar, que, en ciertos casos, no se siente la escuela católica como parte integrante de la realidad pastoral: a veces, se le considera extraña, o casi extraña, a la comunidad (No. 12).*
- 2.10 Las acciones pastorales debidamente coordinadas y complementadas redundan en beneficio de los mismos sujetos de la acción pastoral: *Siendo la misma y única persona*

del niño o del joven la que recibe estas diversas acciones educativas, es importante que las diferentes influencias tengan la misma inspiración de fondo. Cualquier contradicción en esas acciones es nociva, dado que cada una de ellas tiene su propia especificidad e importancia (DGC 278).

- 2.11 Por otra parte, los religiosos han de secundar pronta y fielmente las peticiones y deseos de los obispos, teniendo siempre presente lo que establece el “Motu proprio” *Ecclesiae Sanctae: Todos los religiosos, aun los exentos, están sujetos a las leyes, decretos y disposiciones del Ordinario del lugar acerca de las diversas obras en lo que se refiere al ejercicio del apostolado, así como a la acción pastoral y social prescrita o recomendada por el Ordinario de lugar (ES I,25)*. La Exhortación Postsinodal “*Ecclesia in América*” de Juan Pablo II, de reciente publicación, reitera: *Y que los consagrados, conscientes del gozo y de la responsabilidad de su vocación, se integren plenamente en la Iglesia particular a la que pertenecen y fomenten la comunión y la mutua colaboración (EA 43).*
- 2.12 La catequesis que impartan los centros educativos católicos, no puede ser distinta de los lineamientos propios de nuestra Comisión Nacional Episcopal de Catequesis ni de nuestras Comisiones Diocesanas y/o parroquiales de catequesis. Estas comisiones han expresado la conveniencia de que los colegios católicos colaboren en la catequesis parroquial en estrecha coordinación con la Comisión Parroquial de Catequesis. Asimismo, que la celebración de la Primera Reconciliación así como la Primera Comunión no se realice en los centros educativos y que éstos centros asuman las normas parroquiales que para tal fin haya determinado la Comisión Parroquial de Catequesis. Queda claro que no es competencia de los centros educativos preparar a sus alumnos provenientes de varias parroquias para la recepción de los sacramentos y mucho menos celebrarlos allí.

3. Disposiciones:

- 3.1 Que, de conformidad con el Magisterio de la Iglesia antes citado, la comunidad parroquial sea el lugar privilegiado de la catequesis y de la celebración de los sacramentos. La experiencia pastoral nos indica que la catequesis y la celebración de estos sacramentos en escuelas y colegios no favorece la inserción de los niños o jóvenes en la comunidad parroquial ni la continuidad del proceso catequístico. Sin embargo, a la luz de las exigencias de una pastoral urbana debidamente reflexionada, podrán presentarse situaciones especiales, en las cuales corresponderá al Director Diocesano respectivo, conocedor de la realidad catequística de la diócesis, de las vicarías y de las parroquias, discernir y eventualmente adoptar otra disposición.
- 3.2 Que los responsables de los centros educativos católicos y privados se clarifiquen y clarifiquen a docentes y padres de familia a fin de que comprendan que los centros educativos contribuyen fundamentalmente en la educación en la fe de sus alumnos, **mediante la Educación Religiosa Escolar**. La escuela católica es un lugar muy relevante para la formación cristiana de sus alumnos con el aporte pastoral de una eficiente educación religiosa escolar, dedicando a ella sus mejores educadores.

- 3.3 Que la catequesis parroquial se vería enormemente enriquecida si cuenta con la colaboración de los colegios católicos para realizar su cometido. Los catequistas de los colegios católicos trabajarían en estrecha coordinación con los responsables diocesanos, vicariales y parroquiales. Esta catequesis ha de desarrollarse bajo la responsabilidad del párroco o sacerdote delegado, así como de la respectiva Comisión Parroquial de Catequesis.
- 3.4 Que los responsables de los colegios católicos colaboren ampliamente para que, tanto padres de familia como alumnos, participen en la catequesis parroquial dirigida a ellos según su edad. Es fundamental la relación de la escuela católica con la vida de la comunidad parroquial y diocesana. A ella deben procurar integrar a sus alumnos, como miembros activos, dispuestos a participar de las riquezas de la vida litúrgica y pastoral de las comunidades cristianas.
- 3.5 Que los centros educativos católicos colaboren con la catequesis parroquial, acepten los lineamientos de nuestra Comisión Nacional de Catequesis y utilicen los textos nacionales aprobados por nuestra Conferencia Episcopal, de acuerdo a la edad respectiva. Además, han de tener muy presente que la catequesis no es solo para preparar a la celebración de los sacramentos. La catequesis es un proceso permanente de crecimiento en la fe para la vida tanto eclesial como testimonial en el mundo. Por otra parte, no podemos hoy seguir catequizando sólo a los niños. Es urgente catequizar también a los jóvenes y a los adultos para forjar comunidades adultas en la fe.
- 3.6 Que todo proceso de catequesis, sea ofrecido en forma totalmente gratuita y que de ninguna manera sea utilizado como beneficio económico o prestigio de los centros educativos privados.
- 3.7 Que los catequistas religiosos o laicos que aporten los centros educativos católicos a los procesos catequísticos parroquiales, se integren al **“grupo de catequistas de la parroquia”** y se esfuercen por participar en los encuentros de formación promovidos por la vicaría o por la diócesis.
- 3.8 Que nuestras comunidades cristianas y agentes pastorales reconozcan ampliamente la valiosa misión que realizan los educadores católicos en los centros educativos en la formación humana y cristiana de los alumnos. Nos adherimos plenamente a la voluntad del Papa Juan Pablo II en su reciente Exhortación Apostólica Postsinodal *“La Iglesia en América”*: *Dada la importancia de la tarea que los educadores católicos desarrollan, me uno a los Padres sinodales en su deseo de alentar, con ánimo agradecido, a todos los que dedican a la enseñanza en las escuelas católicas: sacerdotes, hombres y mujeres consagrados y laicos comprometidos, para que perseveren en su misión de tanta importancia* (EA 70).

Bibliografía

Comisión Arquidiocesana de Catequesis. Pautas para la catequesis en escuelas y colegios privados. San José, Costa Rica. Sin fecha.

Conferencia Episcopal de Costa Rica. Catequesis: Luz para alumbrar a las Naciones. Carta Pastoral Colectiva. Ediciones Cecor, San José, Costa Rica 1984.

Conferencia Episcopal de Costa Rica. Es Hora de una Nueva Evangelización. Carta Pastoral Colectiva. Editorial Conec , San José, Costa Rica , 2 de agosto de 1991.

Conferencia Episcopal de Costa Rica. Comunicado sobre la Primera Reconciliación y la Primera Comunión. San José, Costa Rica, 30 de setiembre 1996.

Conferencia Episcopal Latinoamericana. La Catequesis en América Latina. Orientaciones comunes a la luz del Directorio General para la Catequesis. Colección documentos Celam, Bogotá, Colombia, 1999.

Juan Pablo II. Exhortación Apostólica “ La Catequesis en nuestro tiempo”. Editorial CONEC, San José, Costa Rica, octubre 1985

Juan Pablo II. Exhortación Apostólica PostSinodal “Ecclesia in America” CECOR, San José, Costa Rica, 1999.

Madrigal, A. y Bolaños, J. La Catequesis en Costa Rica. Colección Documentos V Centenario. Celam, Bogotá, Colombia, marzo de 1989.

Mons. Barquero, J.R. Carta Circular a los Directores de centros de enseñanza privados en la Diócesis de Alajuela, sobre el lugar de la celebración de los sacramentos. Alajuela. 20 de abril de 1993

Mons. Barquero, J.R. Orientaciones para la pastoral catequética en la diócesis de Alajuela. Alajuela, 17 de marzo de 1995

Sagrada Congregación para los Obispos. Sagrada Congregación para los religiosos e Institutos Seculares. Criterios para las relaciones entre los Obispos y los religiosos en la Iglesia. Clar, Bogotá, Colombia. 1978

Sagrada Congregación para el clero. Directorio General para la Catequesis. Librería Editrice Vaticana. Roma, Italia, 25 de agosto de 1998.

Sagrada Congregación para la Educación Católica. La escuela católica en el umbral del tercer milenio. Roma, 28 de diciembre de 1997.